

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 161

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL LUNES VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**

El Lunes veinte de marzo de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas con nueve minutos, de manera virtual, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. José Santiago Román
5. Osmani Zambrano Orellana

Asiste el Ab. Luis Alberto Berrezueta Director Desarrollo Socioeconómico, Arq. Eduardo Iñiguez Apoyo Técnico.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo, quien da fe de lo actuado.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, quien deja constancia que la sesión previamente convocada para el día 19 de marzo de 2026 no pudo llevarse a efecto debido a causas de fuerza mayor, situación que fue oportunamente socializada y aceptada por los señores concejales, en tal virtud, y por disposición del señor Alcalde, se procedió a reprogramar la sesión para el día de hoy 20 de marzo de 2026, a las 09h00, la cual se desarrollará de manera virtual, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis y resolución de la autorización al señor Alcalde Carlos Aguilar, para la suscripción de un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y GAD Parroquial de Muluncay.
3. Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 161

ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

4. Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde, poniendo a consideración del orden del día, indicando que mociona la aprobación del orden, moción apoyada por el concejal Osmani Zambrano, de mediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

José Santiago Román : A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el orden del día.

SEGUNDO: Análisis y resolución de la autorización al señor Alcalde Carlos Aguilar, para la suscripción de un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y GAD Parroquial de Muluncay.

Toma la palabra el señor Alcalde, quien indica que este punto ya es de conocimiento de todos, ya que se suspendió en la sesión anterior por encontrarse mal redactado. Pregunta si existe alguna acotación. Interviene el concejal Fernando Romero, indicando que considerando que en el anterior comodato existió un informe en el que se señalaba que no se les estaba dando el uso adecuado; por lo tanto, es importante tomar en cuenta este antecedente y que el tiempo de comodato no sea por mucho tiempo, siendo lo ideal 5 años. Interviene el concejal Osmani Zambrano, quien indica que es importante conocer si la Junta Parroquial tiene algún programa para la utilización de estos instrumentos. Interviene el concejal Gerardo Iñiguez, quien manifiesta que, ante la situación del país, se deben optimizar los instrumentos médicos e indica que se tome la decisión de entregar estos instrumentos al Hospital Humberto Molina, ya que ahí llegarán a más usuarios. Interviene el señor Alcalde, indicando que se está tratando el punto en base a la solicitud de la Junta Parroquial, quienes tienen un proyecto. Toma la palabra el Ab. Luis Alberto, manifestando que el Ministerio de Salud no ha realizado ninguna solicitud y, extraoficialmente, tampoco la van a realizar, ya que se encuentran en una nueva redistribución administrativa; adicionalmente, tampoco cuentan con espacio físico para poder utilizarlos. El señor Alcalde manifiesta que, si no hay ningún otro criterio, procede a mocionar a favor de autorizar la

ACTA NÚMERO 161

suscripción de un contrato de comodato o préstamo de uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y el GAD Parroquial de Muluncay, moción apoyada por el concejal Roque Armijos. De inmediato, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR (reiterando que se debe utilizar de la mejor manera, y se solicite a la junta parroquial un informe del proyecto que va a realizar)

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad autoriza al señor Alcalde Carlos Aguilar, para la suscripción de un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y GAD Parroquial de Muluncay.

TERCERO: Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Toma la palabra el señor Alcalde, quien da la palabra al Arq. Eduardo Iñiguez, encargado del apoyo técnico en la alineación del PDOT vigente. Inicia su intervención saludando a los presentes e indica que ha participado con el equipo técnico municipal para la alineación del PDOT. El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025–2029” fue aprobado en agosto de 2025; esto trae consigo ciertas actividades que deben ser ajustadas. Este plan tiene sus propias políticas, objetivos y metas; por lo tanto, los planes de desarrollo cantonales y provinciales deben alinearse para que todos tengan un mismo sentido. En virtud de ello, todos los municipios tienen la necesidad de alinear el PDOT, lo que abre la posibilidad de ajustar ciertos detalles que han ido cambiando. En este sentido, se han ajustado algunas propuestas. Comparte la matriz de alineación y explica algunos aspectos, así como sugerencias y pedidos sobre algunos proyectos, ya que no tenían cabida y fueron ajustados. Por ejemplo, en el tema ambiental, la meta inicial establece reducir mil hectáreas en zonas de restauración hasta el 2027; sin embargo, conversando con la Ing. de Medio Ambiente, manifiesta que esta meta no se podrá cumplir con 1000 hectáreas reforestadas, por lo que se ajustó a una meta más realista de 5 hectáreas por año, lo cual sí es alcanzable. Asimismo, menciona algunos proyectos que fueron ajustados para mantener coherencia. Indica que estos ajustes deben ser analizados por ustedes y aprobados. Toma la palabra el señor Alcalde, quien indica que todos los proyectos de agua, se encuentran,. Interviene el concejal Fernando Romero, quien manifiesta que le surgió una inquietud, preguntando si está incluido el proyecto de aguas del

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 161

cantón Zaruma; realiza esta acotación por la situación legal en la que se encuentran. El Arq. menciona que sí se encuentra el proyecto de manera más específica y continúa explicando el proceso de alineación, señalando que corresponde únicamente al tema de propuesta. Indica que esta fase ya es la de aprobación, la cual debe realizarse mediante ordenanza. Los ediles solicitan que, en la siguiente sesión en la que se trate el segundo debate, se invite al Director de Planificación y al equipo técnico. Acto seguido, se mociona a favor de aprobar en primer debate la ordenanza, moción apoyada por el concejal Gerardo Iñiguez. De inmediato, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve aprobar en primer debate de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

CUARTO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 10h00.

Lo Certifico. -

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO